

## ACCIÓN URGENTE

***Rechazamos y denunciemos ante las autoridades y la comunidad internacional la amenaza contra la vida, la integridad y la seguridad de la defensora de derechos humanos Alicia Pradera Martínez de la organización defensora de derechos humanos, Pensamiento y Acción Social -PAS***

**Bogotá, 9 de mayo de 2024**

Alicia Pradera Martínez, educadora, investigadora y defensora de derechos humanos hace parte del equipo de la corporación Pensamiento y Acción Social – PAS, desde hace más de 8 años viene acompañando diferentes procesos organizativos comunitarios que defienden los derechos colectivos en el suroccidente del país. Su trabajo profesional y comunitario ha significado un reconocimiento importante por parte de las comunidades, de autoridades tradicionales, de instituciones, redes de organizaciones sociales y de derechos humanos y de la comunidad internacional hacia PAS.

En los últimos días, la compañera Alicia Pradera viene siendo objeto de hechos muy preocupantes que ponen en riesgo su vida, integridad y seguridad y con ello de la actuación misional de PAS en su compromiso y en los acuerdos con las comunidades y organizaciones en estos territorios.

El día 7 de mayo del presente año, llegó en horas del mediodía, vía WhatsApp, a Irma A. Perilla socia de PAS, un panfleto anónimo amenazante contra la defensora Alicia Pradera Martínez, quien es la responsable del acompañamiento a las organizaciones y comunidades rurales de Putumayo, en temas de seguridad y protección colectiva y defensa de los derechos territoriales y ambientales, acusándola de incumplir con sus deberes y de ir al territorio a mantener simultáneamente relaciones “*amorosas prohibidas*” con el director y el subdirector de la organización *Asociación Mesa Permanente Indígena Intercultural Cofán, Awa, Nasa, Kichwa, Embera -AMPII -CANKE – Putumayo*. Nos abstenemos de citar todo el contenido del panfleto y los nombres de los dirigentes. Ya es bastante que en esta denuncia tengamos que asociar el nombre de nuestra compañera Alicia a estas mentiras e infamias. Es necesario, simplemente transcribir el fragmento que hace de esta comunicación un hecho ilegal y una gravísima amenaza... “*este tipo de personajes no merece abrirle las puertas en los territorios*”.

Este panfleto llega asociado con una foto de una publicación en Facebook de una persona desconocida para la defensora y la organización que aparece bajo el nombre de “*Nubia Acosta Villegas*”, donde involucra a Alicia Pradera y PAS. señalando a una de ellas “... se involucró con Alicia Pradera-PAS”. De este modo, queda claro que no se busca solamente atacar a una persona, profesional e íntegra comprometida ética y políticamente con la vida y el bienestar de las comunidades en los territorios, sino que pretende desestructurar directamente la presencia y la labor de defensa que ha hecho nuestra organización por más de 20 años en diferentes regiones del país.

PAS rechaza contundentemente este hecho delictivo, que constituye una amenaza directa contra la defensora de derechos humanos, (Ley 1908 de 2018). Atacar, a través de difamaciones que desinforman deliberadamente con la intención de causar el desprestigio, la intimidación, el escarnio de la labor de una lideresa o líder comunitario, o de una defensora o defensor de los derechos humanos ampliamente reconocid@, en un contexto de conflicto armado y diversas violencias de género y políticas, propicia las condiciones de atentados letales a la persona y con ella a la organización a la que pertenece o con la cual trabaja, destruyendo el tejido social y asociativo protegido por la acción misma del derecho a defender los derechos humanos durante largos años.

PAS tiene presente, cómo hubo momentos en que las más altas autoridades del Estado banalizaron los crímenes sistemáticos que se vienen cometiendo contra defensoras y defensores de derechos humanos en las últimas décadas, diciendo que obedecían a “líos de faldas”. Esta ha sido una forma de dar continuidad al ataque, legitimándolo públicamente, evadiendo las responsabilidades de inmediata investigación, esclarecimiento y justicia para determinar y judicializar perpetradores intelectuales y materiales, propiciando la impunidad y la revictimización, lo mismo que el desvertebramiento del movimiento de derechos humanos. En estas circunstancias PAS informa que ha emprendido las acciones judiciales pertinentes. Por estas razones:

**PAS solicita urgentemente:**

**Al Estado Colombiano**, asegurar la protección a la defensora de derechos humanos, su familia y organización, adoptando las medidas necesarias y realizando las investigaciones de acuerdo al marco normativo y los protocolos de garantías de protección a defensores de derechos humanos.

**A la Defensoría del Pueblo y Personería**, verificar desde sus propias competencias la situación de riesgo que está viviendo el comité ejecutivo de la organización AMPHII-CANKE con los hechos descritos anteriormente.

**A la Fiscalía General de la Nación**, rastrear con urgencia el número WhatsApp 3138614527 para establecer la procedencia del panfleto amenazante, sus autores intelectuales y materiales y proceder a su judicialización.

**A la comunidad internacional, las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, instituciones y redes amigas**, rodear y respaldar la labor defensa de nuestro derecho a defender los derechos humanos en Colombia.

**Firman,**

**Plataformas de Derechos Humanos:**

- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
- Alianza de Organizaciones Sociales y Afines

**Organizaciones:**

1. Pensamiento y Acción Social - PAS
2. Comunidades indígenas del Municipio de Calamar - San José del Guaviare
3. Colectivo Maloka Barcelona
4. Centro de Egresados UPN
5. Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos. CEPAZ - UPN
6. Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos LECODH - UPN
7. Grupo de investigación E-Ilusos Universidad Nacional de Colombia.
8. Asociaciones de desplazados Pacífico Sur- ASODESPASUR
9. Fundación Satinga Joven- Departamento de Nariño.
10. Consejo Comunitario Chanzará -Nariño
11. Asociación de Conviteras del Consejo comunitario Guajú
12. Arnulfo Cuero Castro -COCOCAUCA.
13. Organización Mundial Contra la Tortura -OMCT
14. Fondo Acción Urgente Feminista para América Latina y el Caribe – FAU
15. Asociación la Unión de Mujeres
16. Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos - Guatemala
17. UDEFEGUA - Guatemala
18. Unidad de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
19. Crear Escuintla – Guatemala
20. Movimiento De Comunidades en Defensa del Agua Qana' Ch'och'

**Personas:**

1. Camilo E Jiménez Camargo- Profesor Universidad Pedagógica Nacional CEPAL
2. Fernando González Santos- Profesor Universidad Pedagógica Nacional CEPAL
3. Rosembert Ariza Santamaria – Director Grupo de investigación E-Ilusos Universidad Nacional de Colombia
4. Eduardo Romero García - Fundador del Colectivo Cambalache (Asturies)